

Sánchez Pérez, Antonio.
Liquidación núm.: D1-408.
Ejercicio: 1994.
Importe: 354.818 ptas.

Tasa Fiscal sobre el juego y fraccionamiento intereses demora;

Salón San Miguel, S.L.
Liquidación núm.: 8P-5.
Ejercicio: 1994.
Importe: 699.750 ptas.

Guardiola Fantoni, Magdalena.
Liquidación núm.: FI-18.
Ejercicio: 1994.
Importe: 817.894 ptas.

Sevilla, 7 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Concepto tributario transmisiones P. y actos jurídicos documentados:

Rafael Reguera Espinar y esposa.
Bienes que se valoran: 20.524/89.
Valor declarado: 4.000.000 ptas.
Valor comprobado: 6.237.550 ptas.

Salud Paz Villalba y otras.
Bienes que se valoran: 23.877/89.
Valor declarado: 500.000 ptas.
Valor comprobado: 2.990.938 ptas.

Isidoro Valverde Álvarez.
Bienes que se valoran: 27.148/89.
Valor declarado: 5.000.000 ptas.
Valor comprobado: 5.313.400 ptas.

Cimpa, S.A.
Bienes que se valoran: 30.280/89.
Valor declarado: 500.000 ptas.
Valor comprobado: 11.460.000 ptas.

Todo Pintura, S.L.
Bienes que se valoran: 35.460/89.
Valor declarado: 17.650.000 ptas.
Valor comprobado: 67.466.000 ptas.

Nivel 5 Inversiones, S.A.
Bienes que se valoran: 37.933/89.
Valor declarado: 30.000.000 ptas.
Valor comprobado: 70.221.440 ptas.

María Jesús Salas Rivero.
Bienes que se valoran: 40.289/89.
Valor declarado: 3.000.000 ptas.
Valor comprobado: 4.824.610 ptas.

Rafael Fernández Magro.
Bienes que se valoran: 44.096/89.
Valor declarado: 000.000 ptas.
Valor comprobado: 444.500 ptas.

Concepción Fernández Magro.
Bienes que se valoran: 44.096/89.
Valor declarado: 125.000 ptas.
Valor comprobado: 444.500 ptas.

Pareu, S.A.
Bienes que se valoran: 49.185/89.
Valor declarado: 15.797.000 ptas.
Valor comprobado: 104.857.515 ptas.

Torcovir, S.A.
Bienes que se valoran: 49.185/89.
Valor declarado: 15.797.000 ptas.
Valor comprobado: 104.857.515 ptas.

Dolores Ciraldez Moreira.
Bienes que se valoran: 529/90.
Valor declarado: 808.080 ptas.
Valor comprobado: 2.610.000 ptas.

Guadalarga Asociados.
Bienes que se valoran: 8.666/90.
Valor declarado: 63.058.788 ptas.
Valor comprobado: 99.001.150 ptas.

Sebastián Uribe Torres.
Bienes que se valoran: 8.842/90.
Valor declarado: 6.500.000 ptas.
Valor comprobado: 8.101.912 ptas.

Cruceros del Sur, S.A.
Bienes que se valoran: 15.850/90.
Valor declarado: 750.000 ptas.
Valor comprobado: 4.800.000 ptas.

Antonio Vicente Millán.
Bienes que se valoran: 19.169/90.
Valor declarado: 2.250.000 ptas.
Valor comprobado: 3.435.978 ptas.

Diego Carmona Pariente.
Bienes que se valoran: 21.631/90.
Valor declarado: 2.790.000 ptas.
Valor comprobado: 3.584.000 ptas.

María Jesús Fernández Cabrera.
Bienes que se valoran: 31.510/90.
Valor declarado: 1.665.000 ptas.
Valor comprobado: 1.880.575 ptas.

José Luis Álvarez López.
Bienes que se valoran: 19.401/91.
Valor declarado: 5.591.718 ptas.
Valor comprobado: 6.985.097 ptas.

Manuel García Ibarra.
Bienes que se valoran: 34.539/91.
Valor declarado: 2.000.000 ptas.
Valor comprobado: 3.769.320 ptas.

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados:

Nombre y apellidos	Núm. documento	Ejercicio
Recursos		
José Luis Prieto Castro	4.509	1986
Diego García Villalta	2.089	1988
Francisco Manuel García García	7.257	1988
Santiago Díaz Caro	2.0375	1988
Francisco Macarro Macarro	13.848	1989
Francisco Martín Martín	29.640	1989
Dolores García Pinillos González	36.612	1989
David de Augusto Rodríguez	41.484	1990
Recursos - Devolución		
Josefa Sánchez Pazos	22.686	1993
Fraccionamiento - Aplazamiento		
Antonio Romero Díaz	101	1994
M.º Carmen Bayón Garamendi	146	1994
Valdeclima, S.L.	170	1994
José García Villafuerte	278	1994
Requerimiento		
Polígono Industrial Norte-Sur, S.A.	14.590	1993
Liquidación complementaria		
Itálica de Edificios, S.L.	34.172	1992
Declaración		
Ricardo Calamita Carretero	43.748	1993
Impuesto sobre sucesiones y donaciones:		
Nombre y apellidos	Núm. documento	Ejercicio
Requerimiento		
Carlos Aleu Méndez	2.844	1993
Gertrudis Contreras Pinto	1.234	1994
Rosario Muñoz Cabrera	1.546	1994
Expediente - Devolución		
Teresa Folgar Lampón	47	1992
Incompetencias		
Antonio Corriente Romasanta y otros	809	1994

Resolución - T.E.A.R.

Miguel Sanz Fernández 331 1988

Sevilla, 7 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de acta previa a la ocupación de finca afectada por el anexo de explotación de Mina San Antonio, para carbón, en términos municipales de Espiel y Villanueva del Rey (Córdoba). (PP. 3618/94).

Por la Consejería de Economía y Hacienda en fecha 14 de abril de 1994 se aprobó el Anexo al Plan de Explotación a cielo abierto de Mina «San Antonio» y proyecto de Restauración, relacionado con varias concesiones de explotación cuya titularidad ostenta la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A. (ENCASUR), (La Fama y otras) siendo explotadora Promotora de Minas de Carbón, S.A., para recursos mineros de la Sección D (Carbón) situadas en la cuenca carbonífera de Peñarroya-Bémez-Espiel y en los términos municipales de Espiel y Villanueva del Rey (Córdoba).

Mediante resolución de fecha 25 de septiembre de 1994 se sometió a información pública la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación, habiéndose producido la solicitud, de la única propietaria afectada, de expropiación del resto de la finca donde hay otorgadas concesiones mineras, cuestión que será objeto de oportuna y separada resolución.

En cumplimiento de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace público que el próximo día 17 de enero de 1995, a las 10 horas, se convoca en la finca expropiada, a la propietaria afectada D.º Pilar Álvarez Garcés, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto más arriba mencionado.

A dicho acto deberá asistir personalmente o bien representada por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

Córdoba, 29 de noviembre de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (S-006-93).

Siendo el último paradero conocido de D. José Doñaire Morales, el de Juan Antonio Mara núm. 16, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), y desconociéndose el actual, por medio del presente anuncio y de conformidad con el art. 59.4, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la presente resolución dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Desestimar el recurso ordinario interpuesto por D. José Doñaire Morales, contra resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 27 de abril de 1993, por la que se aprueba lo actuado por la Delegación Provincial de Huelva, y de acuerdo con su propuesta sancionar con multa de cien mil pesetas (100.000), a D. José Doñaire Morales, por aprovechamiento ilegal de un recurso de la Sección A), en el paraje «La Rehoya», del